

OFICIO No. DEB/570/2018-2019

Tlaxcala, Tlax., a 27 de noviembre de 2018

**C.P. ALICIA ZAMORA DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E**

En atención a su oficio No. DAYF/1538/2018, en el que remite copia del Acta de Cierre y Cédulas de Resultados que contiene las observaciones determinadas de la auditoría No. CE/EQUIDAD EDUCATIVA-USET/18 practicada por la Contraloría del Ejecutivo a los recursos aplicados en el "Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa" del ejercicio fiscal 2017 y solicita dar atención conforme al ámbito de competencia; me permito remitir a usted 1 carpeta que contiene la propuesta de solventación en copia certificada, misma que se detalla a continuación:

Observación No. 1

Tomando en cuenta la descripción de las observaciones se advierte... "que de la revisión y análisis practicado por personal de la Contraloría del Ejecutivo a la documentación comprobatoria presentada por la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala del "Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa", correspondientes al ejercicio presupuestal dos mil diecisiete, se detectó que se realizó un traspaso de recursos correspondiente a la Cuenta número 2766209645, y que se realizó para movimientos bancarios entre las cuentas de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala (número de cuenta concentradora 0110355534), de la proveedora Valeria Rebolledo (número de cuenta 5059156927) y la cuenta asignada a otro Programa distinto y ajeno al Programa auditado (número de cuenta 110355313)".

Solventación a la observación No. 1

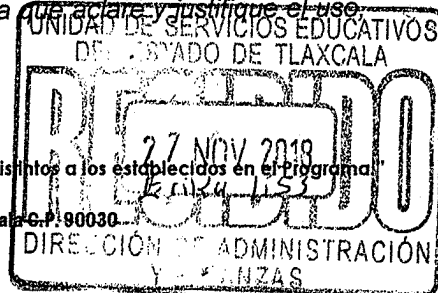
Por error fortuito superable se realizaron las transferencias de pago al proveedor Valeria Rebolledo, para tal efecto se remite oficio s/n de fecha 23 de noviembre de 2018 signado por la C.P. Ana Lilia Díaz Jiménez, Coordinadora de Banca Electrónica de la Dirección de Administración y Finanzas en el que hace la justificación y aclaración de las transferencias realizadas objeto de esta observación, así como la documentación que dan soporte a los movimientos realizados.

Observación No. 2

La descripción..." que de la revisión y análisis practicado por personal de la Contraloría del Ejecutivo a la documentación comprobatoria presentada por la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala del "Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa", correspondientes al ejercicio presupuestal dos mil diecisiete, se constató que de los gastos realizados con recursos del programa, dos pagos por un importe de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 Moneda Nacional), y \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional), no se encontró la documentación comprobatoria que aclare y justifique el uso, aplicación y destino de los recursos".

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Carretera Federal Libre Tlaxcala - Puebla, Km. 1.5 Int. 5, Col. Las Ánimas, Tlaxcala, C.P. 90030
Tel. Oficina: 01 (246) 46 2 59 11, 46 2 38 00 Ext. 1101



17 / 305

Solventación a la observación No. 2

Se remiten dos trámites de pago a nombre de **Karla Eilen Alvarado Morales** por las cantidades de **\$30,000.00** (treinta mil pesos 00/100 Moneda Nacional), y **\$45,000.00** (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional), que contienen documentación comprobatoria y justificativa del ejercicio de los recursos del programa.

Único: tener por presentado la propuesta de solventación al pliego de observaciones de la auditoría No. CE/EQUIDAD EDUCATIVA-USET/18, así como a la documentación que soporta el cumplimiento en tiempo y forma del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE).

ATENTAMENTE



UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA
LIC. ENRIQUE PAUL FLORES
COORDINADOR DEL PIEE
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
BÁSICA



UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE
RECURSOS FINANCIEROS
C.P. CECILIA CARRERA DELGADO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINACIEROS

c.c.p. Dr. Manuel Camacho Higareda. - Secretario de Educación Pública y Director General de la USET.
c.c.p. Mtra. Reyna Maldonado Hernández. - Directora de Educación Básica
c.c.p. C.P. Leticia Santillán Gracia. - Contralor Interno.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

Carretera Federal Libre Tlaxcala - Puebla, Km. 1.5 Int. 5, Col. Las Ánimas, Tlaxcala C.P. 90030
Tel. Oficina: 01 (246) 46 2 59 11, 46 2 38 00 Ext. 1101



USET
UNIDAD DE SERVICIOS
EDUCATIVOS DE TLAXCALA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAYF/1827/2018.

ASUNTO: Se remite propuesta de solventación a resultados de auditoría No. CE/EQUIDAD EDUCATIVA-USET/18.

Tlaxcala, Tlax., 6 de diciembre del 2018.

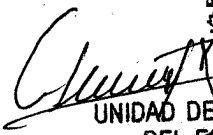
C.P. MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ
CONTRALOR DEL EJECUTIVO
P R E S E N T E.

En Atención y seguimiento al Informe de resultados de auditoría No. CE/EQUIDAD EDUCATIVA-USET/18 practicada por el Órgano de Control que Usted representa, a los recursos ejercidos del Programa para la Inclusión y Equidad Educativa del ejercicio presupuestal 2017, me permito remitir a Usted la propuesta de solventación a cada uno de los resultados, mediante documentación comprobatoria del ejercicio del gasto, en copia certificada, contenida en una carpeta. La cual fue recibida en esta Dirección mediante oficio No. DEB/570/2018-2019 signado por los CC. Lic. Enrique Paúl Flores y C.P. Cecilia Cabrera Delgado Coordinador del Programa para la Inclusión y Equidad Educativa (PIEE) y Jefa del Departamento de Recursos Financieros, respectivamente, el cual anexo en copia.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

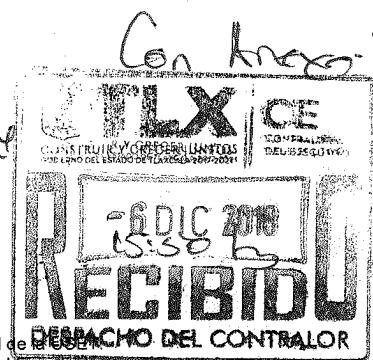
ATENTAMENTE




UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
C.P. ALICIA ZAMORA DOMÍNGUEZ
DIRECTORA

c.c.p.- Dr. Manuel Camacho Higareda. -Secretario de Educación Pública del Estado de Tlaxcala y Director General de la USET.
c.c.p.- L.C.P. Jorge López Márquez.- Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo.
c.c.p.- C.P. Leticia Santillán Gracia.- Contralor Interno.
c.c.p.- Minutario.

AZD/jp*



ANALISIS DE LA PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DE LA OBSERVACION: (UNO) RECURSOS DESTINADOS A FINES DISTINTOS CUENTA 2766209645 NO IDENTIFICADA
INCLUSION Y EQUIDAD EDUCATIVA

1.- CTA. DE RETIRO No. 011035 5534 - BBVA CONCENTRADORA DE LOS RECURSOS DEL PROGR. INCLUSION Y EQUIDAD EDUC.

2.- CTA. DE DEPOSITO No.011035 5313 BBVA CUENTA DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA CALIDAD EDUCATIVA
CTA DE CARGO 15692 7 DE LA PROVEEDORA VALERIA A LA CTA DE ABONO MOBIL BBVA 0128300 0110355313 DEL
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA CALIDAD EDUCATIVA RECLASIFICACION EL 03-11-17

3.- CTA DE DEPOSITO No. 276620 9645 EL BENEFICIARIO (VALERIA REBOLLEDO)

4.- CTA DE DEPOSITO No.014830 655059 15692 7 SANTANDER A (SE DESCONOCE EL BENEFICIARIO) NO LO ACLARAN
SEGÚN EL ESTADO DE CUENTA BBVA 06-10-17

OBSERVACION				SOLVENTACION				
PAGOS INICIALES		31-oct-17	31-oct-17			31-oct-17	31-oct-17	03-nov-17
		26,685.32	2,517.48			26,685.32	2,517.48	
06-oct-17	06-oct-17	↓ (3)				↓ (10)		
26,685.32	2,517.48	26,685.32		06-oct-17	06-oct-17	↓ (10)		
				26,685.32	2,517.48	26,685.32		2,517.48
↓ (1)	↓ (2)		↓ (4)	↓ (10)	↓ (2)		↓ (14)	↓ (15) ↑
26,685.32				26,685.32				
	↓		↓		↓		↓	↑
	2,517.48		2,517.48		2,517.48		2,517.48	2,517.48

CONCLUSION: DERIVADO DEL ANALISIS EFECTUADO A LOS TRASPASOS DE CUENTAS Y LA RECLASIFICACION DE LAS MISMAS EL 03 DE NOV./17
SE CONCLUYE QUE ESTAN SALDADAS SIN EMBARGO EXISTE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR HACER INDEBIDAMENTE
TRASPASOS DE RECURSOS A CUENTAS QUE NO SON DEL PROGRAMA

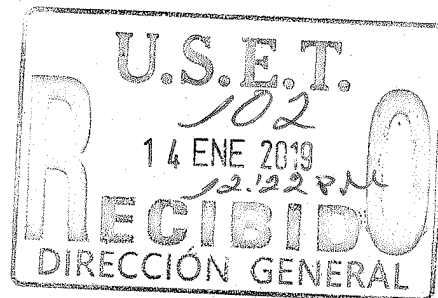
CE/DSFCA/AOPS/19-01-0089.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 10 de enero de 2019.

ASUNTO: Se informan resultados de la propuesta
de solventación observaciones.

ACUSE

**DOCTOR MANUEL CAMACHO HIGAREDA.
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE
SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA.
PRESENTE.**



En respuesta al oficio número DAyF/1827/2018 de fecha seis de diciembre de dos mil dieciocho, con el que la Contador Público Alicia Zamora Domínguez, Directora de Administración y Finanzas de esa Secretaría a su cargo, remitió a este Órgano Estatal de Control documentación justificativa como propuesta para solventar las observaciones uno y dos, derivadas de la auditoría CE/EQUIDAD EDUCATIVA-USET/18 practicada por personal de esta Contraloría, a los recursos del programa “*Para la Inclusión y la Equidad Educativa*” correspondientes al ejercicio presupuestal dos mil diecisiete, se comenta lo siguiente:

Observación uno. Recursos destinados a fines distintos (Cuenta 2766209645 no identificada).

“Derivado de la revisión y análisis practicado por personal de la Contraloría del Ejecutivo a la documentación comprobatoria presentada por la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, correspondientes al ejercicio presupuestal dos mil diecisiete, se detectó que se realizó un traspaso de recursos correspondiente a la Cuenta número 2766209645, y que se realizó para movimientos bancarios entre las cuentas de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala (número de cuenta concentradora 0110355534), de la proveedora Valeria Rebolledo (número de cuenta 5059156927) y la cuenta asignada a otro Programa distinto y ajeno al Programa auditado (número de cuenta 110355313)”.

“Para solventar la observación derivada de auditoría, deberá aclarar, comprobar y justificar a este Órgano Estatal de Control el motivo fundado por el cual se realizaron las transferencias a la cuenta no identificada, debiendo presentar copia certificada de la prueba documentación correspondiente”.

Una vez analizada la documentación presentada, se determinó lo siguiente: la propuesta de solventación se considera improcedente, toda vez que no aclara quien es el beneficiario al que se le realizó la transferencia de recursos en la cuenta número 5059156927, por un un importe de \$2,517.48 (dos mil quinientos diecisiete pesos 48/100 Moneda Nacional) en dos ocasiones, derivado del análisis efectuado a las transferencias, y se constató la reclasificación por este importe efectuado el día tres de noviembre.

Recomendación preventiva.

“La Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala deberá implementar los mecanismos de control y supervisión necesarios para evitar su recurrencia, debiendo presentar las pruebas documentales correspondientes”.

Para esta recomendación, no presentó el soporte documental que ampare las acciones o comunicados al personal involucrado de las actividades de ejercicio y control de mejora realizadas, por lo que la recomendación en comento se considera como No solventada.

Observación dos. Operaciones contables presupuestarias y patrimoniales realizadas sin contar con la documentación comprobatoria y justificativa (no se proporcionó la totalidad de la documentación comprobatoria).

“Derivado de la revisión y análisis practicado por personal de la Contraloría del Ejecutivo a la documentación comprobatoria presentada por la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala, correspondiente al ejercicio de los recursos del Programa para la inclusión y la Equidad Educativa, del ejercicio presupuestal dos mil diecisiete. Se constató que, de los gastos realizados con recursos del programa, dos pagos por un importe de \$30,000.00 (treinta mil

pesos 00/100 Moneda Nacional), y \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional), no se encontró la documentación comprobatoria que aclare y justifique el uso, aplicación y destino de los recursos”.

En relación a esta observación, se presentó documentación certificada y comprobatoria que a continuación se enlista;

- Solicitudes de trámites de pagos a la beneficiaria Karla Eilen Alvarado Morales, realizada por el Departamento de Recursos Financieros de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala.
- Facturas número A-5187 y A-5189 con fechas cinco y seis de febrero de dos mil diecisiete respectivamente, emitidas a la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala por la Ciudadana Karla Eilen Alvarado Morales, por los importes de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 Moneda Nacional) y \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional), respectivamente.
- Cuadros comparativos realizados por el Departamento de Adquisiciones de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala.
- Propuestas de cotizaciones por parte de las personas participantes para prestar servicios a la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala.
- Estados de cuenta de la institución bancaria donde se indica la transferencia de pago Tipo SPEI por parte de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala a Karla Eilen Alvarado Morales.
- Listas de Asistencia al Taller “Planeación Didáctica y Diseño de Instrumentos de Evaluación” por parte del Departamento de Educación Básica Indígena de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala.

Con base en lo anterior queda comprobado el importe observado; por lo tanto, la recomendación se considera Solventada.

Recomendación preventiva.

"La Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala deberá implementar los mecanismos de control y supervisión necesarios para evitar la recurrencia presentada debiendo presentar las pruebas documentales correspondientes para atender esta recomendación".

Referente a las recomendaciones preventivas de estas dos observaciones, le solicito de manera atenta su valiosa intervención con la finalidad de que en un término de cinco días hábiles contados a partir de la recepción del presente documento, se remita a esta Contraloría copia certificada de los documentos que acredite las acciones implementadas.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO

CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

C.c.p. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. - Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo. - Para su conocimiento. - Presente.
C.c.p. Archivo.

JLM/ICF/MALS/jff.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/0441/2019.

ASUNTO: Se remite propuesta de solventación a resultados de auditoría No. CE/EQUIDAD EDUCATIVA- USET/18.

Tlaxcala, Tlax., 13 de marzo del 2019.

C.P. MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ
CONTRALOR DEL EJECUTIVO
P R E S E N T E.

En Atención y seguimiento a los resultados de auditoría No. CE/EQUIDAD EDUCATIVA- USET/18 practicada por el Órgano de Control que Usted representa, a los recursos ejercidos del Programa para la Inclusión y Equidad Educativa del ejercicio presupuestal 2017, notificados mediante oficio No. CE/DSFCA/AOPS/19-01-0089, me permito remitir a Usted la propuesta de solventación, mediante documentación justificativa y comprobatoria en copia certificada, contenida en un expediente. La cual fue recibida en esta Dirección mediante oficio No. DRF/024/2019 signado por la C.P. Cecilia Cabrera Delgado Jefa del Departamento de Recursos Financieros, el cual anexo en copia al presente.

Propuesta de solventación al resultado uno: Recursos destinados a fines distintos (Cuenta 2766209645 no identificada).

Se adjunta copia de certificación bancaria emitida por María Elena Vázquez Serrano Director de Sucursal del Banco BBVA Bancomer en la que hace constar que la cuenta bancaria No. 2766209645 pertenece a Valeria Rebolledo Angulo que es un proveedor de servicios profesionales que impartió el taller "La didáctica para apoyar la inclusión y la Equidad educativa como acción prioritaria dentro del servicios de asistencia técnica a la escuela y estrategias didácticas para el apoyo a la aplicación en escuelas del libro Yoltocah Estrategias didácticas multigrado".

Asimismo, mediante oficio s/n de fecha 18 de enero del 2019 suscrito por el C.P. Elier Delgado Delgado Coordinador de Banca electrónica explica lo sucedido respecto a los \$2,517.48 (dos

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

mil quinientos diecisiete pesos 48/100 M.N.) correspondientes al ISR retenido al proveedor antes citado, identificado en la foja 6 y 7 de la documentación certificada que se adjunta.

Propuesta de solventación a Recomendación preventiva.

Se adjunta copia del oficio de instrucción No. D.G./0036/2019 suscrito por el Dr. Manuel Camacho Higareda Secretario de Educación Pública y Director General d la USET dirigido a la Mtra. Reyna Maldonado Hernández Directora de Educación Básica de la USET.

Asimismo, oficio de instrucción No. DAyF/088/2019 suscrito por la C.P. Alicia Zamora Domínguez Directora de Administración y Finanzas dirigido a la C.P. Cecilia Cabrera Delgado Jefa del Departamento de Recursos Financieros, quien a su vez emite oficio al C.P. Cleotilde Pluma Xahuentitla Responsable del área de Fiscalización quien da respuesta mediante oficio s/n de fecha 28 de enero del 2019 en el cual expone las medidas implementadas a fin de evitar la recurrencia de este tipo de situaciones.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA
C.P. ALICIA ZAMORA DOMÍNGUEZ
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

c.c.p.- Dr. Manuel Camacho Higareda. -Secretario de Educación Pública del Estado de Tlaxcala y Director General de la USET.
c.c.p.- L.C.P. Jorge López Márquez.- Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo.
c.c.p.- C.P. Leticia Santillán Gracia.- Contralor Interno.
c.c.p.- Minutario.

AZD/Jjp

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/0487/2019.

ASUNTO: Se remite complemento de solventación a resultados 2 de auditoría No. CE/EQUIDAD EDUCATIVA-USET/18.

Tlaxcala, Tlax., 20 de marzo del 2019.

C.P. MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ
CONTRALOR DEL EJECUTIVO
P R E S E N T E.

En alcance a mi similar No. DAF/0441/2019 adjunto al presente complemento de solventación al resultado Número dos derivados de la auditoría No. CE/EQUIDAD EDUCATIVA-USET/18 practicada por el Órgano de Control que Usted representa, a los recursos ejercidos del Programa para la Inclusión y Equidad Educativa del ejercicio presupuestal 2017, que consiste en copia certificada de 4 pólizas que corresponde al registro de los \$2,517.48 (dos mil quinientos diecisiete pesos 48/100 M.N.) correspondientes al ISR retenido al proveedor

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA

C.P. ALICIA ZAMORA DOMÍNGUEZ
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

c.c.p.- Dr. Manuel Camacho Higareda.- Secretario de Educación Pública del Estado de Tlaxcala y Director General de la USET.
c.c.p.- L.C.P. Jorge López Márquez.- Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo.
c.c.p.- C.P. Leticia Santillán Gracia.- Contralor Interno.
c.c.p. Minutario.

AZD/Jjt

10:45
1877
OTLX CE
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021
21 MAR 2019
RECIBIDO
DESPACHO DEL CONTRALOR
Recibí Orig.
Cop. Cert.
y Cop. Con. sin anexo
con anexo en